

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**Ejecución de tabiques divisorios y cielorrasos interiores, pintura interior –
Edificio Rivadavia 376/386 este. (Rev:07)**

MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: Ejecución de tabiques divisorios y cielorrasos interiores, pintura interior.-

Ubicación: calle RIVADAVIA 376/386 este.-

Departamento: Capital – San Juan

Como obra general, se ejecutarán tabiques interiores livianos para la creación de dos oficinas, las cuales contarán con cielorraso e iluminación interior independiente. En el mismo sector, así como en área 02 y el área 04 de primer piso, se extenderán los tabiques perimetrales hasta fondo de entrepiso de madera y de cubierta metálica, respectivamente. Se realizará la provisión e instalación de carpintería del tipo puertas placa con marco de chapa para cada una.

En área 03, se proveerá e instalará carpintería de madera, de dos puertas corredizas sobre rieles metálicos.

Se ejecutarán los cierres bajos mediante tabiquería mixta de aluminio (placas de mdf con revestimiento melamínico de 18mm y vidrios de seguridad 3+3 mm) y de tabiquería liviana (tipo durlock con vidrio y vidrios de seguridad 3+3), de cuatro nuevas oficinas, ubicadas en planta baja (2); y primer piso (1) y primer entrepiso (1), respectivamente.

Se reubicarán puestos de trabajo existentes, y se ejecutarán nuevos puestos de trabajo y tomacorrientes, según se indica en planos. De la misma manera, se realizará la reubicación de luminarias existentes, y la provisión e instalación de luminarias nuevas. Se proveerá e instalará un equipo de aire acondicionado frío-calor con su respectiva alimentación eléctrica y conexión a colector de desagües existente.

En segundo entrepiso se demolerán los tabiques señalados en planos, para unificar las oficinas existentes.

Se pintarán todos los cielorrasos y tabiques nuevos y los existentes (incluidas las nuevas extensiones de los tabiques perimetrales) en las zonas intervenidas, así como también se realizará el pintado de las áreas de acceso de empleados, y el sector de Defensoría General y Secretaría (marcado en planos).

INDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. TAREAS PRELIMINARES.	5
1.1 Demolición de tabiques existentes en áreas 04 y 06.	5
2. TABIQUERÍA LIVIANA.	5
2.1 Tabiques divisorios livianos interiores h=2,40 m T1.	5
2.2 Tabiques divisorios livianos tipo box h=1,50 m T2.	5
2.3 Extensión de tabiques livianos perimetrales existentes T3.	5
2.4 Paño de vidrio fijo 3+3mm en tabiques livianos.	6
2.5 Tabique aluminio mixto divisorio h=1,50 m T4.	6
2.6 Cielorrasos tipo junta tomada.	6
3. CARPINTERÍA DE MADERA.	6
3.1 Provisión y colocación de puertas placa c/marco de chapa.	6
3.2 Reubicación de puerta placa c/marco de chapa.	7
3.3 Provisión y colocación de puertas corredizas de madera en área 03. ...	7
3.4 Provisión y colocación de Zócalo de madera.	7
4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	7
4.1 Provisión e Instalación de luminarias tipo plafones LED 60x60 cm.	8
4.2 Provisión e instalación de luminarias tipo doble tubo LED existentes. ...	8
4.3 Reubicación de luminarias tipo doble tubo LED existentes.	8
4.4 Puesto de trabajo PT nuevo.	8
4.5 Puesto de trabajo PT a reubicar.	9
4.6 Puesto de trabajo PD nuevo.	9
4.7 Tomacorrientes nuevos.	10
4.8 Alimentación para equipo de A.A. en área 05.	10
5. CLIMATIZACIÓN.	10
5.1 Provisión e instalación de equipo de A.A. frío-calor 3000 fr.	10
6. PINTURAS.	10
6.1 Pintura tipo látex en tabiques nuevos y extensión de tabiques existentes de sector intervenido.	11
6.2 Pintura tipo látex en tabiques de Defensoría Oficial y Secretaría, y acceso de empleados.	11
6.3 Pintura tipo látex en cielorrasos nuevos.	11
6.4 Pintura tipo látex en cielorrasos existentes.	11

6.5 Pintura tipo esmalte sintético en marcos de chapa.	11
6.6 Barniz sobre puertas placa y zócalos de madera.	12
7. LIMPIEZA DE OBRA.	12
7.1 Limpieza periódica y final de obra.	12

1. TAREAS PRELIMINARES.

1.1 Demolición de tabiques existentes en áreas 04 y 06.

En los sectores indicados en planos de arquitectura, se procederá a la demolición de tabiquería liviana, extracción de carpinterías y paños fijos de vidrio, y de todos los elementos indicados en planos y también aquellos obsoletos que necesiten ser desmontados o retirados para cumplir con la finalidad de la obra a ejecutar y que indique la Inspección de Obra.

Los trabajos a realizar en éste ítem serán:

- Desmontaje y retiro de cañerías, periscopios, bandejas portacables y luminarias eléctricas a reubicar, en caso de corresponder.
- Desmontaje y retiro de carpinterías existentes.
- Demolición de tabiquerías livianas interiores.
- Desmontaje y retiro de elementos obsoletos que indique la Inspección de Obra.

En área 06, se deberá reponer alfombra de piso faltante, una vez retirados los tabiques a demoler. La misma deberá ser de exactas características a la existente, y se deberá “peinar” para integrarla y disimular los cortes.

2. TABIQUERÍA LIVIANA.

2.1 Tabiques divisorios livianos interiores h=2,40 m T1.

Se ejecutará en los sectores indicados en planos, y la altura de los mismos será según detalles.

Todos los tabiques deben poseer aislación acústica, compuesta por lana de vidrio o lana de poliéster de 2” de espesor suficiente para asegurar excelentes condiciones de habitabilidad y confort y la adecuada insonorización entre ambientes.

Los tabiques se ejecutarán según las indicaciones de los fabricantes y las reglas del arte. Se dejará prevista, en las caras inferiores de los tabiques, una separación de 1cm entre la placa de roca de yeso y el piso terminado, para evitar el contacto entre los mismos y el ascenso de humedad a la placa mediante capilaridad en el caso de derrames o pérdidas de agua. Dicha separación será cubierta por el zócalo de madera a instalar.

2.2 Tabiques divisorios livianos tipo box h=1,50 m T2.

Se ejecutará en los sectores indicados en planos, y la altura de los mismos será según detalles y cortes. Se tendrán las mismas consideraciones indicadas en el ítem 2.1.

2.3 Extensión de tabiques livianos perimetrales existentes T3.

Se ejecutará en los sectores indicados en planos, y la altura de los mismos será hasta fondo de entepiso superior (entablonado de madera) y cubierta de techos metálica.

Todos los tabiques deberán poseer aislación acústica, compuesta por lana de vidrio o lana de poliéster de 2” o de espesor suficiente para asegurar excelentes condiciones de habitabilidad y confort y la adecuada insonorización entre ambientes.

Se deberán prever refuerzos estructurales del tipo columnas metálicas de caños estructurales 50x50x2mm, cuya distribución mínima (a verificar por la Contratista) será la planteada en planos. Los mencionados refuerzos deberán ser los suficientes para garantizar la resistencia de los paños, y serán dimensionados según la altura a cubrir.

Los mismos contarán con anclajes tanto en la cara superior como inferior de los paños, extendiéndose desde nivel de piso terminado, en cuyo caso, se deberán descubrir las áreas de los tabiques existentes hasta llegar a la estructura de los mismos, para así integrar los refuerzos a la estructura existente. Posteriormente se deberán cubrir las mismas con tabiquería, de manera tal que se logre una unidad entre las áreas intervenidas.

La unión deberá ser perfecta y generar una continuidad entre los mismos, la cual será tomada como las juntas entre placas de la tabiquería liviana, y posteriormente será pintada logrando una

unidad perfecta entre los paños existentes y los nuevos, así como de todas las áreas intervenidas.

Los tabiques se ejecutarán según las indicaciones de los fabricantes y las reglas del arte, teniendo en cuenta las consideraciones del *ítem 2.1*.

2.4 Paño de vidrio fijo 3+3mm en tabiques livianos.

En los tabiques tipo T1 y T2 y con las dimensiones indicadas en planos, se ejecutará la provisión e instalación de paños de vidrio fijo, del tipo de seguridad de 3+3 mm. Los mismos se vincularán perimetralmente a los nuevos tabiques mediante perfiles de aluminio tipo "U", y fijados con sellador del tipo elastoplástico transparente.

Todos los vidrios a proveer deberán contar con film del tipo esmerilado color gris. Se deberán presentar muestras previamente a la Inspección de Obra.

2.5 Tabique aluminio mixto divisorio h=1,50 m T4.

En los sectores indicados en planos, se ejecutará la provisión e instalación de tabiques livianos mixtos con perfilera de aluminio del tipo *AWD Activewall Deluxe*, o calidad superior, de espesor 100mm, con anchos de modulación variable y contruidos por una estructura fija de perfiles de aluminio extruido de primera calidad. Las placas de revestimiento o cierre serán desmontables. La altura de los mismos será igual a los tabiques indicados en el *ítem 2.2*.

Contarán con la cara inferior ciega, conformada por placas de mdf de 18 mm. como mínimo y revestimiento melamínico, color a definir por la Inspección de Obra y previa presentación de muestras por parte de la Contratista. La altura del paño ciego no será menor a 0,90 m desde el nivel de piso terminado, para de éste modo lograr áreas de apoyo de mobiliario.

Del mismo modo, la cara superior del tabique estará compuesta por vidrios de seguridad de 3+3 mm., sellado perimetralmente y con film de iguales características a las mencionadas en el *ítem 2.4*. Los mismos estarán fijados al marco portavidrio por perfiles contravidrios aplicados a presión con sujeción por "clípeo", junto con burletes de gomal que aseguren hermetismo y estanqueidad.

2.6 Cielorrasos tipo junta tomada.

En sectores de planta baja indicados en los planos, se ejecutará la continuación de los cielorrasos existentes en las nuevas oficinas a ejecutar según el *ítem 2.1*. Los mismos serán del tipo junta tomada, con luminarias led tipo plafones embutidas. Se deberá tener en cuenta la instalación eléctrica para alimentación de las mismas.

Los cielorrasos se ejecutarán según las indicaciones de los fabricantes y las reglas del arte, y deberán presentar una perfecta continuidad con los cielorrasos existentes, garantizando que no surja ningún tipo de marca o grietas en la unión de las mismas, y en caso de ser necesario, se podrán ajustar los paños mediante buñas metálicas.

3. CARPINTERÍA DE MADERA.

3.1 Provisión y colocación de puertas placa c/marco de chapa.

Se proveerán e instalarán cuatro puertas nuevas tipo placa, según lo indicado en plano de arquitectura.

Marco: Chapa de hierro Doble decapada DDN° 18

Hojas: Una hoja según especificación de planos. Cada Puerta será placa enchapadas terciado de 3mm para aplicar pintura esmalte sintético brillante.

Sistema: Batiente

Herrajes: De 1º calidad, aprobados con anterioridad por la Inspección de Obra. Serán de bronce platil y doble balancín. Las cerraduras serán con picaportes de 1º calidad, del tipo sanatorio y

cerraduras de doble paleta. Todos los herrajes se ajustarán a la carpintería mediante tornillos de bronce, con cabeza vista bañada del mismo color del herraje.

Todos los herrajes se colocarán ajustando perfectamente a las cajas que se abran para su colocación, procurando al abrir éstas no debilitar las maderas. La Contratista está obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección absolutas, y a colocar bien el que se observe como mal colocado, antes que se le reciba definitivamente la obra de carpintería de taller, aún para el caso que no hubiere sido a su cargo la provisión.

3.2 Reubicación de puerta placa c/marco de chapa.

Luego de la extracción de carpintería *según el ítem 1.1*, se realizará la reubicación de puerta de madera con marco de chapa existentes, según se indica en planos.

3.3 Provisión y colocación de puertas corredizas de madera en área 03.

En área 03 indicada en planos, se realizará la provisión y ejecución de carpintería de madera, del tipo puertas corredizas.

Las mismas estarán compuestas por doble hoja de madera, de placas de mdf de 18 mm. con revestimiento melamínico, color a definir por la Inspección de Obra. Las mismas deberán colgarse mediante una guía superior doble en acero cincado. Ésta estará vinculada a un travesaño de caño estructural de 50x50x1,2 mm anclado a los tabiques perimetrales existentes.

Sobre ese travesaño se colocará una tapa frontal o cenefa, del mismo material de las puertas de la carpintería.

Las puertas estarán colgadas del riel superior mediante carros planos con una rueda (2 por cada hoja). Sobre la tapa posterior se instalará un tope de goma, a no menos de 50 mm del borde de la misma. A su vez, en la parte inferior de las puertas, se instalarán guías de piso de tres partes para evitar el movimiento de tipo "péndulo" de las hojas.

Por último, cada hoja contará en sus dos extremos verticales, de tiradores de tipo perfil lateral manija de embutir, de aluminio, para apertura manual. Deberán contar con felpa.

3.4 Provisión y colocación de Zócalo de madera.

Se colocarán en los sectores donde se construya tabiques de Durlock "*según puntos 2.1 Tabiques divisorios livianos interiores y 2.2 Tabiques divisorios livianos tipo box.*".

Serán zócalos de madera de pino de 9x54 mm, con terminación de canto maquinado redondeado media caña, perfectamente atornillado y con las correctas terminaciones a 45° en los encuentros entre tabiques. La madera será sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada. Los ángulos se harán ingleses.

Los zócalos tendrán contacto perfecto con el piso para lo cual se cepillará la cara de apoyo si fuera necesario. En la parte posterior del zócalo que se encuentra en contacto con el revoque, se dará una mano de pintura aislante a base de caucho butílico.

Se colocarán tiras largas de una pieza, en paños de muros de hasta 3,00m. En ningún caso el trozo de zócalo que se requiera para completar un paño, ser inferior a 1,50m.

Las juntas se harán biseladas a 45°, repasando el frente y alisando a lija las piezas en contacto hasta que desaparezcan rebarbas o resaltos. Los zócalos se fijarán a la pared por medio de elementos acordes, colocados al efecto uno cada 0,50m., cubriendo los mismos mediante tapas de tornillos, de color similar.

4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Los trabajos deberán estar de acuerdo a las reglas del buen arte, y teniendo en cuenta todas las Leyes Provinciales y Nacionales, Ordenanzas Municipales y Reglamentaciones de los entes Oficiales pertinentes.

No se permitirá el uso de cañería de PVC o cualquier otro tipo de canalización que no se encuentre homologado ni habilitado por la Municipalidad de Capital. Éste criterio se tomará como norma para toda intervención de alimentación eléctrica a realizar en el edificio.

El cableado de la Instalación Eléctrica y el cableado de la Red de Datos, deberá realizarse en canalizaciones independientes, NO permitiéndose el uso compartido de bandejas y cañerías para la conducción de los dos sistemas.

4.1 Provisión e Instalación de luminarias tipo plafones LED 60x60 cm.

Se refiere a la provisión e instalación de cuatro (4) plafones LED de 60x60 de 48w y luz neutra, del tipo de embutir, para colocar en cielorrasos de nuevas oficinas a ejecutar en área 01, según se indica en planos.

Contarán con tecla de accionamiento independiente cuya ubicación será definida por la Inspección de Obra.

4.2 Provisión e instalación de luminarias tipo doble tubo LED existentes.

En área 05, se realizará la provisión e instalación de una (1) luminaria tipo doble tubo, de características exactas a las existentes, y según la distribución especificada en planos.

4.3 Reubicación de luminarias tipo doble tubo LED existentes.

En área 05, se realizará la extracción y reubicación de dos luminarias existentes a su nueva posición, según se indica en planos.

4.4 Puesto de trabajo PT nuevo.

Se refiere a la provisión, canalización e instalación de puestos de trabajo con telefonía.

Deberá preverse la instalación de bandejas portacables perforadas para vinculación con las bandejas portacables de distribución primaria existentes en el edificio, así como también para las bajas desde las mismas, o según criterio de la Inspección de Obra, éstos tramos de bajadas podrán realizarse con cañería metálica aérea. En el caso de islas de trabajo de más de 4 puestos de trabajo, también se deberá proveer la canalización con piso canal de aluminio, hasta la ubicación de los periscopios, amurados en piso y según el replanteo a realizar con la Inspección de Obra.

Consideraciones:

Los Puesto de Trabajo, contemplará la instalación de un (1) periscopio metálico triangular para 2 bastidores 5x10cm; el mismo deberá equiparse con 2 tomacorrientes en total; en otro bastidor de deberá instalar 1 o 2 punto de red de datos con su correspondiente Ficha RJ45, según corresponda.

La alimentación eléctrica de los Puestos de Trabajo, deberá ser mediante circuitos eléctricos exclusivos para tal fin.

La ubicación final de los periscopios será la indicada en planos, coordinada y replanteada previamente con la Inspección de Obra.

Se accederá a cada puesto de trabajo con cable de ocho pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-36.

La distribución eléctrica se hará por un ducto diferente al que conduce la red de comunicaciones, y separado de éste por una distancia bajo norma.

La ocupación de los ductos y bandejas a instalar no deberá superar el 50 % de su sección disponible, para prever futuras conexiones nuevas.

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados con indicación de número de puesto y función.

- Acometida del cableado a los puestos de trabajo:

Los pares de la red dedicada de datos terminaran en un panel de conectores modulares de 8 posiciones (RJ45). Tanto el panel como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 6.

En cuanto a los cables destinados a telefonía, terminarán en paneles idénticos a los utilizados para la red dedicada de datos.

Puesto de Trabajo con Telefonía: Por cada puesto de trabajo que incluye datos y telefonía, cuya ubicación se encuentra indicada en el plano con las letras “PT”, se debe instalar un periscopio con las siguientes características:

- 1(un) Periscopio triangular Metálico de 2(dos) bocas rectangulares, ubicado en pared a 30cm del nivel de piso o en el piso según corresponda según plano, y debe contener lo siguiente:
 - 2(dos) Toma corriente de 220v.
 - 1(una) boca de datos, con ficha hembra RJ45 Cat6, cableada e interconectada con cable UTP interior Cat6 hasta la patchera Cat6 ubicada en el rack de piso correspondiente. Las bocas deben quedar perfectamente identificadas tanto en el periscopio como en la patchera Cat6 como (D1, D2, etc). Siguiendo las especificaciones de cada rack.
 - 1(una) boca de telefonía, con ficha hembra RJ45 Cat6, cableada e interconectada con cable UTP interior Cat6 hasta la patchera Cat6 ubicada en el rack de piso correspondiente. Las bocas deben quedar perfectamente identificadas tanto en el periscopio como en la patchera Cat6 como (T1, T2, etc).

4.5 Puesto de trabajo PT a reubicar.

Se refiere a la reubicación de puestos de trabajo “PT” y puestos de trabajo “PD” existentes, a su nueva posición detallada en planos.

Se deberán tener las mismas consideraciones que las especificadas en *ítem 4.4*, así como la provisión, en caso de ser necesario, de todos los materiales, canalizaciones y accesorios necesarios para dejar los puestos de trabajo operativos en sus nuevas localizaciones.

4.6 Puesto de trabajo PD nuevo.

Se refiere a la provisión e instalación de puestos de trabajo sin telefonía.

Se deberán tener las mismas consideraciones que las especificadas en *ítem 4.4*.

Puesto de Trabajo sin Telefonía: Por cada puesto de trabajo que incluye solo datos, cuya ubicación se encuentra indicada en el plano con las letras “PD”, se debe instalar un periscopio con las siguientes características:

- 1(un) Periscopio triangular Metálico de 2(dos) bocas rectangulares, ubicado en pared a 30cm del nivel de piso o en el piso según corresponda según plano, y debe contener lo siguiente:
 - 2(dos) Toma corriente de 220v.
 - 1(una) boca de datos, con ficha hembra RJ45 Cat6, cableada e interconectada con cable UTP interior CAT6 hasta la patchera CAT6 ubicada en el rack de piso correspondiente. Las bocas deben quedar perfectamente identificadas tanto en el periscopio como en la patchera CAT6 como (D1, D2, etc). Siguiendo las especificaciones de cada rack.

4.7 Tomacorrientes nuevos.

Se refiere a la provisión, canalización e instalación de tomacorrientes dobles de alimentación eléctrica.

La ubicación final de los mismos, la definirá la Inspección de Obra y cada boca instalada para tomacorriente, contará con dos tomas de 10A.

Los tomacorrientes e interruptores de “tecla”, deberán ser de primera calidad de conformidad a norma IRAM 2007, tipo “Jeluz/Sica” o calidad superior. Los tomacorrientes monofásicos, deberán ser de primera calidad de conformidad a norma IRAM 2005 y 2071, tipo “Jeluz/Sica” o calidad superior.

Tomacorrientes: Por cada tomacorriente a instalarse, cuya ubicación se encuentra indicada en el plano con la letra “T”, se debe instalar un periscopio o caja rectangular o cuadrada con las siguientes características:

- 1(un) Periscopio triangular Metálico de 2(dos) bocas rectangulares o 1(una) boca rectangular o cuadrada, ubicado en pared a una altura de 0,40 m sobre el NPT, y debe contener lo siguiente:
 - 2(dos) Toma corriente de 220v.

4.8 Alimentación para equipo de A.A. en área 05.

Se refiere a la canalización y alimentación eléctrica del nuevo equipo de aire acondicionado a proveer en el *ítem 5.1*.

Se tendrá las mismas consideraciones de canalización que para los puestos de trabajo, debiendo conectarse al tablero seccional de piso, y de su correspondiente circuito. En el mencionado tablero deberá instalar la protección correspondiente, etiquetada, y de marca similar o superior en el mercado a los ya existentes para los demás equipos de climatización.

5. CLIMATIZACIÓN.

5.1 Provisión e instalación de equipo de A.A. frío-calor 3000 fr.

Se proveerá e instalará en sector definido en planos como área 05, un equipo de aire acondicionado de tipo Split, frío-calor, de primera marca en el mercado, con una capacidad de 3000 fr. y 3500 w. de refrigeración-calefacción.

Se considera en éste ítem todos los elementos, accesorios y materiales necesarios para la instalación de las unidades exterior e interior, para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, así como la conexión del mismo a las cañerías colectoras de desagües existentes sobre la fachada sur del edificio, en calle Rivadavia.

Las unidades exteriores, salvo mejor opción planteada por la Contratista y a criterio de la Inspección de Obra, se colocará sobre la cubierta de techos metálicos, utilizando los pasantes ya existentes. En el caso de no poder servirse de los mismos, quedará a cargo de la Contratista la ejecución de nuevos pasantes en la cubierta de techos y su correcta impermeabilización. La Inspección de Obra aprobará las pruebas de estanqueidad una vez concluidos los trabajos.

Se deberá tener especial cuidado con la cubierta de techos durante la manipulación e instalación de los equipos, quedando a cargo de la Contratista cualquier arreglo necesario por roturas que surjan de los trabajos realizados.

6. PINTURAS.

Para determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en consideración, además de lo exigido en el párrafo anterior, las siguientes cualidades:

- a) Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

- b) Nivelación: Las huellas de pincel deben desaparecer a poco de aplicadas.
- c) Poder cubritivo: Debe eliminar las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posibles.
- d) Secado: La película de pintura no debe presentar viscosidades al tacto y debe adquirir dureza, en el menor tiempo posible según la calidad del acabado.
- e) Estabilidad: Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispersar.

Los trabajos preliminares a cumplir por la Contratista son:

Antes de aplicar mano alguna de pintura, se lijará convenientemente, y luego deberá pasarse por la superficie un cepillo de paja o cerda.

Previo a la aplicación de capa alguna se efectuará una inspección de toda la superficie, salvando con enduídos apropiados cualquier irregularidad existente para emparejar las superficies.

Se barrerán los locales antes de dar cualquier mano de pintura.

Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura.

La Contratista deberá respetar en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.

6.1 Pintura tipo látex en tabiques nuevos y extensión de tabiques existentes de sector intervenido.

Se pintarán todos los tabiques del sector intervenido para oficinas nuevas, tanto lo existente como lo nuevo. Se usará látex de marca reconocida, previa aprobación de la inspección.

Será necesaria la aplicación de enduído en todos los tabiques y mamposterías interiores hasta alcanzan las condiciones necesarias de los mismos para recibir los posteriores trabajos de pintura. Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura. El color respetará el existente en el sector intervenido.

6.2 Pintura tipo látex en tabiques de Defensoría Oficial y Secretaría, y acceso de empleados.

Se pintarán las áreas marcadas en planos. Se tendrán las mismas consideraciones que para el ítem 6.1.

6.3 Pintura tipo látex en cielorrasos nuevos.

Se pintarán todos los cielorrasos nuevos en sector de oficinas nuevas. Se tendrán las mismas consideraciones que para el ítem 6.1.

6.4 Pintura tipo látex en cielorrasos existentes.

Se pintarán todos los cielorrasos existentes en sector de oficinas nuevas, en oficinas de Defensora General y Secretaria, así como aquellos intervenidos por demoliciones. Se tendrán las mismas consideraciones que para el ítem 6.1.

6.5 Pintura tipo esmalte sintético en marcos de chapa.

Se pintarán todos los marcos de las puertas a proveer.

En todos los casos se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético hasta cubrir toda la superficie de manera uniforme y con una *textura lisa al tacto*. En aquellos casos que sean carpinterías o estructuras nuevas deberá aplicarse una mano de antióxido.

Se usarán marcas reconocidas y a total satisfacción de la inspección.

El color será a definir por la Inspección de Obra.

6.6 Barniz sobre puertas placa y zócalos de madera.

Se pintarán las puertas placas a proveer e instalar. Previo a la pintura *se lijarán* desde grano 100 a 240 a fin de dejar *una superficie suave*, sin pelos ni asperezas para recibir el fondo, una vez seco y pareja, se le darán mínimo dos manos con barniz de marca reconocida y alto poder cubritivo, previa aprobación de la inspección. Se eliminarán poros y pequeñas imperfecciones hasta dejar una superficie perfectamente lisa. La superficie quedará nivelada, *suave al tacto*.

Se deberá verificar que una vez pintada la carpintería y pasado el tiempo de secado correspondiente la misma funcione correctamente y no dificulte las tareas de apertura y cerrado de la misma en sus superficies de contacto con los marcos, en caso contrario, se deberán cepillar las imperfecciones hasta lograr la correcta apertura de la carpintería.

El color será a definir por la Inspección de Obra.

Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura.

7. LIMPIEZA DE OBRA.

7.1 Limpieza periódica y final de obra.

La obra deberá permanecer limpia, ordenada y transitable en todas sus etapas. Al finalizar la jornada, el Contratista realizará un Limpieza Diaria.

Una vez terminada la obra, previo a la Recepción Provisoria, El Contratista realizará la Limpieza Final, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados. La obra se entregará limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

La empresa proveerá todos los útiles y materiales de limpieza abrasivos, ácidos y detergentes dejando completamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpinterías, vidrios, etc.